



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

11117

Aprobación inicial Ordenanza municipal sobre el uso del fuego en los núcleos urbanos del municipio de Valldemossa durante la época de máximo riesgo de incendio forestal y modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de televisión por cable

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2016 la Ordenanza municipal sobre el uso del fuego en los núcleos urbanos del municipio de Valldemossa durante la época de máximo riesgo de incendio forestal y modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de televisión por cable, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público” o en la dirección: http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?Ite=documentos-en-exposicio-al-public&sqlw_tema=3558

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 29 de septiembre de 2016

EL ALCALDE
Nadal Torres Bujosa

